

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE PROFESOR DE TALLER**  
**PROGRAMA TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO**

<b>Mes</b>	<b>Marzo</b>
------------	--------------

Nombre	<b>ACUÑA BECERRA CARMEN</b>		
RUT	[REDACTED]	Período del Contrato	<b>16/03 - 30/11 2026</b>



ID	Nombre Taller	Horario 1	Horario2	Lugar de Ejecución	Asistentes
T.1	AUTOCONOCIMIENTO EN PANTANJALI	MIE 11:30-13:30	---	LA CAPITANIA 255	9

ID	Descripción de Actividades(Ver ID del Taller)
T.1	<i>Balles de Autoconocimiento, basado en los Ocho pasos del Yoga, enseñanzas de Patanjali. Enfoque de estas dos clases en Asanas (posturas físicas) pranayama (respiración) y meditación.</i>

Firma prestador de los servicios	<i>Carmen Acuña B</i>
----------------------------------	-----------------------

El jefe del Departamento de Gestión de Talleres, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr/a. ACUÑA BECERRA CARMEN, RUT: [REDACTED], dio cabal cumplimiento durante el mes Marzo de 2026, a la prestación de servicios a honorarios para el cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2026.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de Marzo de 2026; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. ACUÑA BECERRA CARMEN .

Nombre Jefe de Departamento	Roberto Vignolo Paredes
Firma y timbre Jefe de Departamento	 


  
 V°B° DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
**SANDRA FUENTES MELO**

Las Condes, Marzo de 2026  
mes año

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

Se debe especificar el taller correspondiente al medio de verificación.



Los Ocho pasos del yoga

Patanjali

Autorealizacion

- 1- Yamas: Etica, normas, sea
- 2- Niyamas
- 3- Asanas: postura flexas
- 4- Pranayamas: control de la respiracion
- 5- Pratyahara: retirada de los sentidos
- 6- Dharana: enfoque, focalizacion



